

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20102** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 1 de Barcelona hago saber que:

En el concurso voluntario número 258/2010-D se dictó en fecha 14-3-2018 auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de BARNATRANS, S.A. UNIPERSONAL, con CIF A08402950, con domicilio en calle Cal Coracero 22-26, 08820 – Prat de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022747-1